

Corrección de errores de la resolución por la que se publica la relación de aspirantes definitivamente admitidos a la convocatoria para ingreso como personal laboral fijo en la consejería de educación de la Embajada de España en México con la categoría de auxiliar administrativo.

Advertidos errores en la resolución por la que se publica la relación de aspirantes definitivamente admitidos a la convocatoria para ingreso como personal laboral fijo en la consejería de educación de la Embajada de España en México con la categoría de auxiliar administrativo.

Y al amparo de lo previsto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administración Común de las Administraciones Públicas, el órgano de selección resuelve realizar la siguiente rectificación del contenido de la resolución de la siguiente manera:

ANEXO I: Relación de aspirantes admitidos

Donde dice «Estrada Sil.is, Berenice 2*****0854» debe decir: « Estrada Silis, Berenice 2*****0854»

Donde dice «Perla Galilea, Díaz Ventura 000*****M000» debe decir: « Díaz Ventura, Perla Galilea 000*****M000»

Donde dice «Rodríguez Díaz, Herendira XDD8*****» debe decir: « Rodríguez Díaz, Heréndira XDD8*****»

Donde dice «Rodríguez Subero, Arlen del Valle *****2463370» debe decir: « Rodríguez Subero, Arlén del Valle *****2463370»

ANEXO II: Relación de aspirantes excluidos

Se procede a eliminar lo siguiente: «Pérez Díez Salcedo, Mónica. Titulación»

El presidente del Tribunal
Juan Vicente Pérez Hernández

